

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano IDRD										SEGUIMIENTO Y CONTROL			
Componente 2: ESTRATEGIA DE RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES - SUIT										REPORTE CONSOLIDADO HASTA EL 31 DE AGOSTO DE AÑO 2018			
										NOTA IMPORTANTE			
										El contenido de esta Matriz base del componente Antirrámites del Plan Anticorrupción del IDRD para el año 2018, fue reemplazado el día 4 de mayo de 2018, siendo armonizado de acuerdo con los planes de la estrategia de racionalización de trámites del IDRD ajustados y registrados en el SUIT para cumplir con la resolución 1099 de 2017 del DAFP. El seguimiento abajo presentado se efectúa de acuerdo con el plan vigente al 30 de abril de 2018 correspondiente al que se encontraba publicado en el sitio web del IDRD a la fecha de corte del reporte.			
Nombre de la entidad:		INSTITUTO DISTRITAL DE LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD								Orden:	Territorial		
Sector administrativo:		No Aplica								Año vigencia:	2018		
Departamento:		Bogotá D.C											
Municipio:		BOGOTÁ											
DATOS TRÁMITES A RACIONALIZAR				ACCIONES DE RACIONALIZACIÓN A DESARROLLAR				PLAN DE EJECUCIÓN					
Tipo	Número	Nombre	Estado	Situación actual	Mejora por implementar	Beneficio al ciudadano o entidad	Tipo racionalización	Acciones racionalización	Fecha inicio	Fecha final racionalización	Responsable	SEGUIMIENTO DE EJECUTORES AL 31 de agosto de 2018 (Descripción del estado y avance de las acciones desarrolladas por los Responsables de implementarias)	SEGUIMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO - OCI Al 31 de Agosto de 2018
Plantilla Único - Hijo	14327	Aval deportivo de las escuelas de formación deportiva	Inscrito	Se presenta un gran número de devoluciones al momento de solicitar el trámite por inconsistencias por falta de documentos y soportes. Se realizan asesorías presenciales a los ciudadanos y usuarios en el horario de atención los días miércoles y viernes de 9 am a 12 pm.	* Realizar formato estandarizado para el usuario "lista de chequeo de documentación según el trámite". * Cambiar el horario de atención de Asesoría a usuarios, a los días martes y jueves, para que se alinee con el horario de la asesoría a Clubes (reconocimiento) y de esta manera optimizar el tiempo de los usuarios que quieren realizar los dos trámites.	* Facilitar al usuario la lista de los documentos que se deben entregar según el trámite, con el objetivo de obviar documentación además de optimizar tiempos al trámite y de agilizar la revisión de documentación por parte del técnico. * Unificar los horarios y atención de las asesorías de Aval y clubes, para optimizar el tiempo de los usuarios que quieren realizar los dos trámites e informarles sobre los requisitos y documentos requeridos.	Administrativa	Pre-radicación de documentos	02/04/2018	30/05/2018	Oficina Asesora Jurídica	La implementación de las mejoras propuestas al trámite se adelanta satisfactoriamente y de acuerdo con el calendario propuesto, ya que se han realizado dos de las cinco mejoras contempladas.	1. Se esta desarrollando mesas de trabajo para actualizar el procedimiento de Aval de Escuelas. Se adjunta acta de reunión. 2. Se solicitó nuevamente al área de Deportes la inclusión de un espacio dentro de la capacitación de "Administración Deportiva" para socializar temas de Aval de Escuelas. No han dado respuesta. Se hace seguimiento. Se adjunta correo respectivo.
Modelo Único - Hijo	16205	Reconocimiento deportivo a clubes deportivos, clubes promotores y clubes pertenecientes a entidades no deportivas	Inscrito	El trámite esta normado por las Resoluciones 360 de 2013 del IDRD y la Resolución 231 de 2011 y Decreto 1228 de 1995 de Codelportes. Se cuenta con un procedimiento registrado en el Sistema Integrado de Gestión (SIG).	* Actualizar el procedimiento de Reconocimiento, incluyendo el de renovación. * Realizar formato estandarizado "lista de chequeo de documentación según el trámite". * Realizar modelo carta de solicitud para los diferentes trámites. Deportivo.	* Facilitar al usuario la lista de los documentos que se deben entregar según el trámite, con el objetivo de obviar documentación además de optimizar tiempos al trámite y de agilizar la revisión de documentación por parte del técnico. * Proporcionar una guía al usuario para facilitar la identificación de su solicitud. * Agilizar los tiempos administrativos al interior de la Oficina. * Al encontrarse unificados los trámites en un solo procedimiento internamente se facilitará su atención.	Administrativa	Fusión del trámite u otros procedimientos administrativos	01/06/2018	30/10/2018	Oficina Asesora Jurídica	Teniendo en cuenta que la fecha de inicio de la optimización de trámite fue el 1/04/2018, ésta se considera que avanza oportunamente.	Se realizó y aprobó por el jefe de la Oficina Asesora Jurídica los siguientes formatos para el trámite de Otorgamiento Deportivo: 1. Lista de chequeo de documentación según el trámite 2. Modelo carta de solicitud para los diferentes trámites. Los formatos se encuentran desde el 5 de septiembre en la Oficina Asesora de Planeación para su respectiva aprobación.
Modelo Único - Hijo	17934	Renovación del reconocimiento deportivo a clubes deportivos, clubes promotores y clubes pertenecientes a entidades no deportivas	Inscrito	El trámite esta normado por las Resoluciones 360 de 2013 del IDRD y la Resolución 231 de 2011 y Decreto 1228 de 1995 de Codelportes. Se cuenta con un procedimiento registrado en el Sistema Integrado de Gestión (SIG).	* Unificar el trámite de "Renovación del reconocimiento deportivo a clubes deportivos, clubes promotores y clubes pertenecientes a entidades no deportivas", dentro del trámite Reconocimiento deportivo a clubes deportivos, clubes promotores y clubes pertenecientes a entidades no deportivas". * Realizar formato estandarizado para el usuario "lista de chequeo de documentación según el trámite". * Realizar modelo estandarizado de carta de solicitud para los diferentes trámites. * Manejar de forma magnética una lista de chequeo de requisitos por parte de los técnicos.	* Facilitar al usuario la lista de los documentos que se deben entregar según el trámite, con el objetivo de obviar documentación además de optimizar tiempos al trámite y de agilizar la revisión de documentación por parte del técnico. * Proporcionar una guía al usuario para facilitar la identificación de su solicitud. * Agilizar los tiempos administrativos al interior de la Oficina. * Al encontrarse unificados los trámites en un solo procedimiento internamente se facilitará su atención.	Administrativa	Fusión del trámite u otros procedimientos administrativos	01/06/2018	30/10/2018	Oficina Asesora Jurídica	Se remitió a la Oficina de Planeación del IDRD el procedimiento de fusión del trámite, para su verificación y aprobación.	La Oficina Asesora de Planeación remitió el soporte jurídico de los dos trámites, para la evaluación y validación de la unificación del procedimiento de estos dos procedimientos referidos a organizaciones deportivas y entidades no deportivas por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública. En la guía de trámites y servicios de la Alcaldía Mayor de Bogotá, Portal de la Secretaría de la Alcaldía Mayor, se encuentra unificado y se han realizado las actualizaciones correspondiente de conformidad con el cronograma establecido en el plan de acción.
Único	21966	Aprobación proyecto específico de zonas de cesión para parques y equipamientos producto de un desarrollo urbanístico	Inscrito	El trámite actualmente se realiza en forma presencial, por medio de la radicación de la documentación requerida por la entidad. En la Ventanilla Única de la Construcción (VUC) se puede acceder a la información de los requisitos y el cargue de la documentación, pero la radicación se debe realizarse internamente por el profesional responsable para iniciar el trámite	Realizar desde la Ventanilla Única de la Construcción (VUC), el trámite totalmente en línea desde su inicio hasta su finalización.	Disminución en los costos, tramitología, tiempo estimado en desplazamiento y el acceso fácil al trámite a través de la virtualización	Tecnológica	Trámite total en línea	01/02/2018	30/03/2019	Subdirección Técnica de Construcciones	Se actualizó el procedimiento APROBACIÓN PROYECTO ESPECÍFICO DE CESIÓN PARQUES Y EQUIPAMIENTOS CONSTANCIA DE VISITA DE INSPECCIÓN, y se remitió mediante correo electrónico para su revisión a la Oficina Asesora de Planeación para su revisión. Actualmente esta Oficina realiza las observaciones al documento, el cual es objeto de revisión y ajuste por esta Subdirección. Se adjunta correo remitido a la Oficina Asesora de Planeación. Se han adelantado diversas reuniones con los representantes de la Secretaría Distrital del Hábitat, quienes desarrollan el aplicativo VUC, así como con el Área de Sistemas y la Oficina Asesora de Planeación de la Entidad para la simplificación y virtualización del trámite.	La Acción se encontró en desarrollo con avances en su implementación dentro del plazo para su cumplimiento. Se evidenció solicitud de revisión de documento para actualización del procedimiento interno para la Aprobación de Proyectos de Cesión para Parques y Equipamientos efectuada por parte de profesional de la Subdirección de Construcciones, dirigida en junio de 2018 a profesional de la Oficina Asesora de Planeación y se evidenció borrador devuelto de revisión con ajustes sugeridos. Este proyecto de la versión 3 que reemplazaría a la versión 2 cuya aprobación data de agosto de 2015. Se tiene establecido cronograma detallado de trabajo con las actividades requeridas para efectuar el desarrollo tecnológico y poder implementar posteriormente el trámite en línea, por medio de la Ventanilla Única de la Construcción, al cual se le efectúa seguimiento. La Oficina de Control Interno, considerando que se trata de un trámite de interés del público, recomienda dar celeridad a la gestión ante el SUIT para culminar gestión de actualización y su formalización lo antes posible y dentro del plazo previsto.
Único	21977	Liquidación y recaudo pago fondo compensatorio de cesiones publicas para parques y equipamientos	Inscrito	El trámite esta normado por los Decretos 327 de 2004 y 562 de 2014 y no se cuenta con un procedimiento establecido	Crear un procedimiento para regularizar y definir las competencias de las Áreas y/o Subdirecciones vinculadas al trámite	Disminución en los tiempos administrativos al interior de la entidad y el control de recursos que recauda la entidad por este concepto, así como los acuerdos de pago definidos en la resolución de liquidación de pagos compensatorios.	Administrativa	Estandarización de trámites u otros procedimientos administrativos	04/05/2018	14/12/2018	Subdirección Técnica de Construcciones	Se actualizó el PROCEDIMIENTO PARA LA LIQUIDACIÓN DEL PAGO COMPENSATORIO DE CESIONES PÚBLICAS PARA PARQUES Y EQUIPAMIENTOS y se realizó la solicitud de documentos a través de ISOLUCIÓN a la Oficina Asesora de Planeación, el cual se le asignó el consecutivo # 2094 del 17 de agosto de 2018 y se remitió memorando Rad: 20184000508643 del 16 de agosto de 2018. Se adjunta: Memorando remitido del PROCEDIMIENTO PARA LA LIQUIDACIÓN DEL PAGO COMPENSATORIO DE CESIONES PÚBLICAS PARA PARQUES Y EQUIPAMIENTOS. Se creó el procedimiento de pagos compensatorio, donde se visualizan las competencias de cada una de dependencias involucradas. Actualmente se realizó la solicitud de creación del documento a través del aplicativo ISOLUCIÓN el 27 de agosto de 2018 y así mismo se envió junto con el memorando a la Oficina Asesora de Planeación el documento final del procedimiento.	La Acción se encontró en desarrollo y con avances en su implementación dentro del plazo para su cumplimiento. Se evidenció proyecto de Versión uno (1) del procedimiento administrativo interno para Liquidación del Pago Compensatorio de Cesiones validado con firmas del Subdirector Técnico de Construcciones y la Subdirectora Administrativa y Financiera, el cual fue remitido a la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación el día 16 de agosto de 2018 para continuar su trámite interno.

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano IDRD											SEGUIMIENTO Y CONTROL		
Componente 2: ESTRATEGIA DE RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES - SUIT											REPORTE CONSOLIDADO HASTA EL 31 DE AGOSTO DE AÑO 2018		
											NOTA IMPORTANTE		
											El contenido de esta Matriz base del componente Antitrámites del Plan Anticorrupción del IDRD para el año 2018, fue reemplazado el día 4 de mayo de 2018, siendo armonizado de acuerdo con los planes de la estrategia de racionalización de trámites del IDRD ajustados y registrados en el SUIT para cumplir con la resolución 1099 de 2017 del DAFP. El seguimiento abajo presentado se efectúa de acuerdo con el plan vigente al 30 de abril de 2018 correspondiente al que se encontraba publicado en el sitio web del IDRD a la fecha de corte del reporte.		
Nombre de la entidad:		INSTITUTO DISTRITAL DE LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD									Orden:	Territorial	
Sector administrativo:		No Aplica									Año vigencia:	2018	
Departamento:		Bogotá D.C											
Municipio:		BOGOTÁ											
DATOS TRÁMITES A RACIONALIZAR				ACCIONES DE RACIONALIZACIÓN A DESARROLLAR				PLAN DE EJECUCIÓN			SEGUIMIENTO DE EJECUTORES	SEGUIMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO - OCI	
Tipo	Número	Nombre	Estado	Situación actual	Mejora por implementar	Beneficio al ciudadano o entidad	Tipo racionalización	Acciones racionalización	Fecha inicio	Fecha final racionalización	Responsable	(Descripción del estado y avance de las acciones desarrolladas por los Responsables de implementarias)	(Descripción de la oficina de control interno - OCI Al 31 de Agosto de 2018)
Único	21977	Liquidación y recaudo pago fondo compensatorio de cesiones públicas para parques y equipamientos	Inscrito	El trámite actualmente se realiza en forma presencial, aún no se encuentra totalmente consolidado en la Ventanilla Única de la Construcción (VUC).	Iniciar el proceso de virtualización desde la Ventanilla Única de la Construcción (VUC), para que el trámite sea totalmente en línea desde su inicio hasta su finalización.	Disminución en los costos, tramitología, tiempo estimado en desplazamiento y el acceso fácil al trámite a través de la virtualización	Tecnológica	Trámite total en línea	07/05/2018	30/05/2019	Subdirección Técnica de Construcciones	Se creó el procedimiento de pagos compensatorio, donde se visualizan las competencias de cada una de dependencias involucradas. Actualmente se realizó la solicitud de creación del documento a través del aplicativo ISOLUCIÓN el 27 de agosto de 2018 y así mismo se envió junto con el memorando a la Oficina Asesora de Planeación el documento final del procedimiento. El cronograma previsto no contempla inicialmente la simplificación y virtualización del trámite. Este se desarrollará en una segunda etapa a partir del año 2019. Para lo cual, se tiene previsto implementar un modelo similar al que están desarrollando en el IDU para el fondo compensatorio de estacionamientos.	La Oficina de Control Interno no evidenció cronograma de trabajo detallado para adelantar esta gestión de iniciación del proceso de virtualización, ni identificó avances significativos, aunque se encuentra aún dentro del plazo para su cumplimiento. Considerando que se trata de un trámite de interés del público, se recomienda planificar mediante un cronograma de actividades de trabajo la gestión requerida e implementarlo para desarrollar y culminar lo pertinente dentro del plazo previsto para la racionalización.
Otros procedimientos administrativos de cara al usuario	25492	Permiso para uso temporal del salón presidente del IDRD	Inscrito	Se realiza la consignación en forma presencial ante la entidad bancaria designada, según la carta de reserva provisional	Sistematizar la forma de pago a través del PSE	Evitar el desplazamiento a la entidad financiera para efectuar la consignación	Tecnológica	Pago en línea	15/02/2018	30/05/2018	Subdirección Administrativa y Financiera	Se adelanta con la Tesorería la inclusión del pago para el préstamo del Salón Presidente en el Ministries (PAGA EN LÍNEA) de la página principal del IDRD, con la posibilidad de que la comunidad realice el pago en línea, ingresando a esta plataforma indicando que corresponde al parque: SEDE ADMINISTRATIVA y Servicio: SALONES. Adicional a la configuración del pago en línea, para este trámite se ejecutó su racionalización en la plataforma SUIT -Servicio Único de Información de Trámites. Posteriormente, la comunidad puede acceder a la Guía de Trámites y Servicios donde se encuentra actualizado la forma como se debe solicitar el préstamo del salón, las tarifas establecidas para los distintos usuarios y el enlace para realizar el pago en línea.	La Acción se encontró cumplida. Fue verificado que en el siguiente link http://guia.tramites.servicios.bogota.gov.co/tramite_entidad/permiso-para-uso-temporal-del-salon-presidente-del-idrd-opa/ de la página del IDRD se encuentra la inclusión de la opción de pago en línea vía PSE, para el permiso temporal del salón presidente. Este proceso fue socializado el 5 de abril de 2018 vía correo electrónico interno y publicado en la página. Se observa que la respuesta a las solicitudes, mencionan entre sus formas de pago en línea por PSE. También se evidencia la realización del trámite y su inclusión en la plataforma SUIT, para el préstamo y pago PSE del uso temporal del salón presidente del IDRD
Otros procedimientos administrativos de cara al usuario	33412	Uso de piscinas práctica libre	Inscrito	El certificado de aptitud médica para la práctica de natación, es un requisito que se solicita cada vez que se va hacer uso de la piscina para la practica libre, en el consta que no padece de enfermedades infectocontagiosas y es expedida por la EPS a la cual está afiliado el usuario con vigencia del certificado no mayor a 90 días.	Implementar una base de datos de usuarios en cada escenario acuático, en la conste que el usuario entregue la documentación requerida para el ingreso al escenario deportivo.	Omitir la presentación del Certificado de aptitud médica al usuario en el momento de ingreso, si el documento se encuentra vigente.	Administrativa	Reducción de pasos (momentos) para el ciudadano	01/06/2018	28/12/2018	Subdirección Técnica de Parques	Una vez asignado los horarios para las escuelas, clubes y jornadas institucionales, en los parques donde se encuentran las piscinas se asignan también los horarios para práctica libre. En el Complejo Acuático, Meissen, Patio Bonito, Sauzalito Virrey Sur, se definió y consolidó la base de datos de usuarios con la información referente a la documentación requerida para el disfrute del servicio. El carnet se encuentra en validación para incorporarlo a los documentos del sistema de Gestión de Calidad.	Se observó que la Subdirección Técnica de Parques ha implementado una base de datos del registro de personas que necesitan el acceso a la practica libre en las diferentes piscinas administradas por el IDRD. Este registro sirve como control para que las personas ingresen de manera segura a las piscinas. Por otro lado, se tiene previsto que las diferentes piscinas manejen un carnet de identificación para que el ingreso al canal de práctica libre sea más eficiente en su ingreso. Actividades que por ser permanentes deben continuar con este tipo de gestión.
Otros procedimientos administrativos de cara al usuario	46989	Inscripción programa nuevas tendencias deportivas	Inscrito	Las inscripciones se realizan en cada parque donde se vaya a desarrollar la actividad de manera presencial.	Sistematizar la inscripción a través de la pagina web de la Entidad	Evita el desplazamiento del ciudadano al parque o escenario para su inscripción	Administrativa	Aumento de canales y/o puntos de atención	15/03/2018	01/12/2018	Subdirección de Recreación y Deporte	El programa NTD continúa con la inscripción en los escenarios de acuerdo a cada modalidad deportiva. Por otro lado se realizaron mesas de trabajo con el objetivo de revisar la implementación en el modulo de Fomento y desarrollo deportivo el programa NDT. Se creó el censo electrónico de los participantes interesados. EVIDENCIA Copia de Actas de reunión/comité y Modulo Censo de nuevas tendencias.	Se observa la implementación del módulo de fomento y desarrollo deportivo en el programa NTD, igualmente se observó la implementación del censo electrónico de los participantes de Nuevas Tendencias Deportivas. Se recomienda enviar todos los soportes para el seguimiento y análisis de la OCI